

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

1- 7 JUL 2020

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2019 - 00003 - 00

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, se adiciona la providencia del 29 de noviembre de 2019, en el sentido de indicar a secretaría para que informe si se encuentran dineros retenidos para el presente asunto en aplicación a las medidas cautelares aquí decretadas, de ser el caso expídase una copia de la sábana de títulos.

Así mismo y respecto del numeral 5.3 de la solicitud elevada en el memorial visto a folio 33 del cuaderno dos, el informe deprecado está contenido en el numeral anterior y respecto del cumplimiento frente a los límites de embargabilidad, deberá solicitarlo a la entidad financiera encargada del cumplimiento del oficio respectivo, toda vez que este despacho no cuenta con tal información.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Jeec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notificó por estado No. _____ de _____	
hoy _____	a la hora de las 8:00 am
08 JUL 2020	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	